



Dispositivos de protección para plantas

Octubre de 2021



Edición 126

CRÉDITOS

Este informe ha sido elaborado por Carmen Castro Retamal, Carolina Jara Fuentes y Miguel Cruz Martínez, profesionales del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI.

La portada fue creada usando recursos diseñados por Freepik.

El presente informe "Tecnologías de dominio público" cuenta con el respaldo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI.



DESCARGOS

ASPECTOS IMPORTANTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Este contenido se divulga conforme la función encomendada al Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, y proviene de la información que cada solicitante ha proporcionado para los efectos de su solicitud de registro a nivel internacional y que se encuentra publicada en bases de datos públicas y gratuitas de patentes. De esta manera es importante señalar que INAPI no cuenta con la información acerca de la etapa de desarrollo o comercialización de las mismas, ni de su efectividad y seguridad.

La protección por patente se otorga con carácter territorial, es decir, está limitada a determinado país o región en donde fue solicitada y concedida. La información sobre patentes se divulga a escala mundial, por lo que cualquier persona, empresa o institución puede consultar la información del documento de patente, en cualquier lugar del planeta.

Entendemos por dominio público los documentos de patentes que no han sido solicitados en nuestro territorio, o bien, que habiendo sido solicitadas ha caducado su periodo de vigencia, ha sido rechazada su protección por no cumplir con alguno de los requisitos de patentabilidad o ha sido abandonada por su solicitante en el proceso de tramitación.

Las patentes protegen invenciones durante un período de tiempo específico, normalmente 20 años desde la fecha de la primera solicitud. Cuando una patente se encuentra en período de vigencia, el titular puede transferirla mediante un convenio, autorización o contrato tecnológico para uso y goce de beneficios de explotación de ese conocimiento. Cuando el periodo de vigencia de una patente ha expirado, la tecnología de productos, procesos o métodos, y la maquinaria, equipos o dispositivos pueden ser utilizados por cualquier persona, empresa o institución. De esta manera pasa a ser conocida como patente de dominio público.

Lo divulgado en las citaciones de este boletín no necesariamente es de dominio público, y puede que las creaciones se encuentren protegidos por otros derechos de propiedad intelectual, por lo que debe consultar al titular de dicha patente por el estado de aquélla o al titular de esos derechos para su utilización. Se recomienda siempre obtener una autorización expresa.

En relación con la necesidad de solicitar autorización al titular de una invención se debe tener en cuenta que existen:

- **Inventiones o innovaciones de dominio público:** son aquellas en que la protección provista por la patente ha cesado debido a causas establecidas por ley. Es decir, ha terminado el tiempo de protección, no ha sido solicitada en el territorio nacional aún estando vigente en otros países o fue abandonada. De igual forma, se considera dominio público cuando su creador renuncia a la propiedad intelectual y, por lo tanto, puede ser utilizado por cualquier persona. Se recomienda siempre obtener una autorización expresa.
- **Inventiones o creaciones con patente, marca comercial o derecho de autor vigente:** aquellas cuya patente está dentro del plazo de protección en el territorio nacional. Para su uso, el titular (propietario) debe expresamente autorizarlo. Para esto, el interesado debe contactarse con los titulares y acordar los términos del licenciamiento. La utilización maliciosa de una invención, marca comercial o de una creación protegida por derecho de autor es sancionada por la Ley de acuerdo al artículo 28, 52, título X de la Ley 19.039, o al Capítulo II de la Ley 17.336 según corresponda.
- **Innovaciones:** productos o procesos que no cuentan con patente, pero solucionan un problema de la técnica.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
--------------------------	----------

PATENTES DE DOMINIO PÚBLICO EN CHILE.....	8
--	----------

Dispositivo fitosanitario.....	9
--------------------------------	---

Protector de plantas.....	10
---------------------------	----

Dispositivo de protección de plantas.....	11
---	----

Aparato para proteger una planta.....	12
---------------------------------------	----

Dispositivo de protección de raíces de plantas.....	13
---	----

Protectores para plantas en crecimiento.....	14
--	----

Cubierta y marco para protección de plantas.....	15
--	----

Dispositivo fitosanitario.....	16
--------------------------------	----

Protector de plantas ecológico.....	17
-------------------------------------	----

Trampa de insectos.....	18
-------------------------	----

Barrera para repeler gasterópodos de un área plantada.....	19
--	----

Aparato para proteger una planta.....	20
---------------------------------------	----

Barrera de cámara seca.....	21
-----------------------------	----

Barrera de moluscos.....	22
Jaula de frutas y verduras.....	23
Dispositivo fitosanitario.....	24
Dispositivo de protección de bulbos y raíces de plantas.....	25
Escudo biodegradable para protección de plantas.....	26
Aparato y método para el cultivo de plantas.....	27
Aparato para proteger una planta.....	28
Dispositivo de riego de plantas y protección de raíces.....	29
Barrera elástica disuasoria de plagas.....	30

INTRODUCCIÓN

Las plantas pueden ser atacadas por diferentes factores bióticos o plagas, que causan la pérdida de vitalidad hasta llegar a eliminarlas por completo. Su protección contra estas plagas -animales u aves- que las puedan dañar nace de la necesidad de obtener un desarrollo sano de éstas y evitar su pérdida o muerte.

Desde otro punto de vista, las plagas y enfermedades de las plantas pueden coartar el trabajo de los agricultores y generar pérdidas significativas en los rendimientos y los ingresos, lo cual representa una amenaza importante para la seguridad alimentaria.

La globalización, el comercio y el cambio climático, como también una reducción en la resiliencia de los sistemas productivos debido a décadas de intensificación agrícola y pérdida de biodiversidad, han contribuido al dramático aumento y propagación de plagas y enfermedades transnacionales de los vegetales.

En relación con los factores bióticos que los afectan, es de gran interés para distintas entidades encontrar dispositivos de protección de plantas contra animales, aves u otras plagas, para disminuir su impacto sobre el crecimiento y producción agrícola.

De acuerdo con lo anterior, este informe de dominio público reúne una selección de patentes relacionadas con dispositivos para proteger plantas contra animales, aves u otras plagas, dando cuenta de avances científicos y tecnológicos que tienen como eje fundamental una adecuada defensa de los vegetales.

En cuanto a las formas de protección contra agentes vivos, los dispositivos principalmente utilizados se agrupan bajo distintos objetivos específicos. Dentro de éstos se encuentran artefactos para proteger el crecimiento superior de plántulas, proteger de insectos rastreros, proteger de insectos voladores, proteger de plagas en general, proteger frutas de plagas, proteger plantas de gasterópodos, proteger plantas leñosas de animales, proteger raíces de plagas y proteger cultivos con redes.

Este informe de dominio público del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, reúne un total de 22 documentos de patentes, divulgadas en documentos de patentes, entre los años 1985 y 2016. De ese total, ocho patentes describen protecciones para el crecimiento superior de plántulas; una patente describe un dispositivo de protección contra insectos voladores; dos patentes presentan aparatos de protección contra diversas plagas, ya sean insectos, aves o animales; tres patentes divulgan aparatos para proteger raíces de plagas; y ocho patentes divulgan aparatos de protección contra insectos, dentro de los cuales cuatro patentes son específicamente para gasterópodos.

Las patentes incluidas en este informe han sido solicitadas en otras naciones en los últimos treinta y dos años, pero que -en razón de su condición jurídica- pueden ser utilizadas libremente en el país con fines productivos o de estudio. Es por ello que le invitamos cordialmente a conocer la información que entregamos en este informe.

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Si desea más información sobre cómo proteger sus derechos de propiedad intelectual o le interesa participar en alguna actividad de formación en estos temas, escriba al Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) al correo cati@inapi.cl.

PATENTES DE DOMINIO PÚBLICO EN CHILE

Este capítulo del informe corresponde a patentes que, pudiendo estar vigentes en otras naciones, en Chile son de dominio público.

La presente selección ofrece diversas tecnologías que cuentan con solicitud de patentes en otros países, pero no fueron solicitadas en el Chile o, habiendo sido solicitadas, su periodo de vigencia caducó. También se incluyen solicitudes de registro en nuestro país que fueron rechazadas o abandonadas.

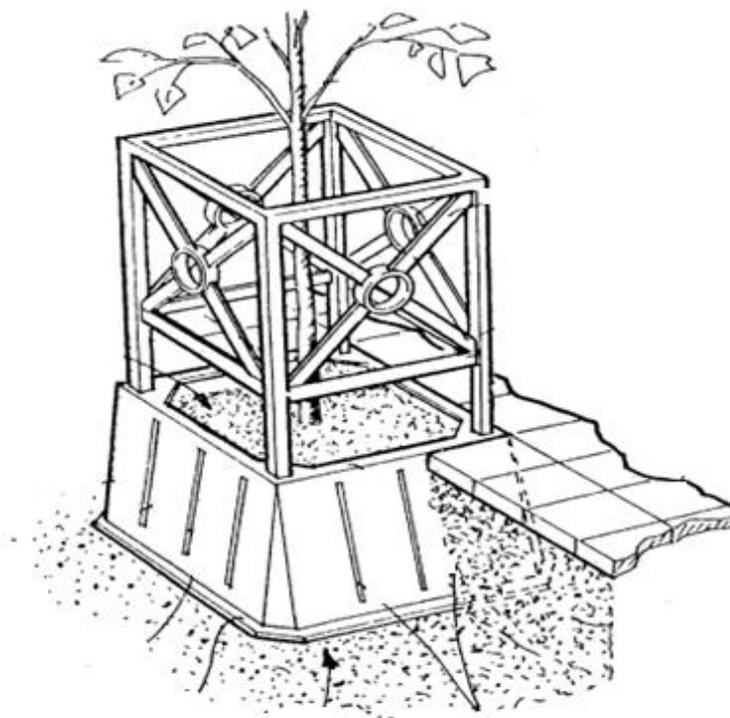
Dispositivo fitosanitario

PAÍS	: Australia	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: John Ernest Gooden et al	Dominio público
SOLICITANTE	: John Ernest Gooden et al	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: AU680179	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 17/07/1997	https://bit.ly/3pagVmy
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/10	
	: Protección de plantas; dispositivos para brindar protección contra animales, aves u otras plagas	

RESUMEN

Este documento divulga un aparato para guiar las raíces y proteger el crecimiento superior de las plantas. Dicho aparato incluye una guía de raíz, que es un cuerpo hueco cerrado que tiene una parte superior y una parte inferior abiertas y diverge hacia abajo para ayudar a anclar la guía de raíz en el suelo y dirigir las raíces hacia abajo. La parte superior abierta cuenta con una pestaña dirigida hacia adentro y un protector de tallo y follaje superior de la planta.

FIGURA



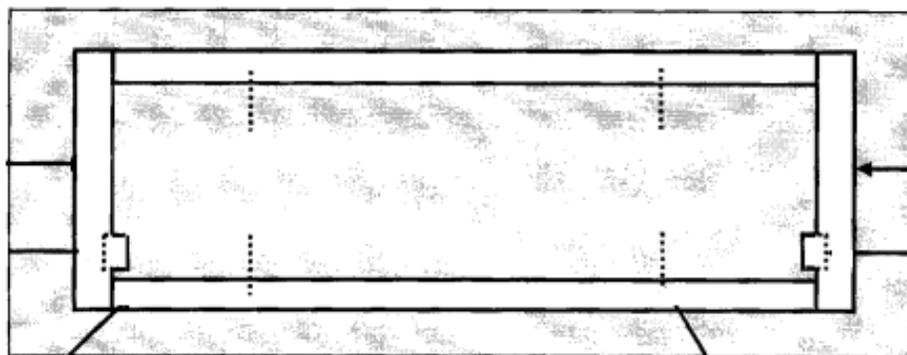
Protector de plantas

PAÍS	: Canadá	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Peter Jordan et al	Dominio público
SOLICITANTE	: Peter Jordan et al	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: CA2783598	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 17/01/2014	https://bit.ly/2YMIx6r
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/10	
	: Protección de plantas; dispositivos para brindar protección contra animales, aves u otras plagas	

RESUMEN

Esta invención se refiere a un aparato para proteger semillas, plántulas y plantas que brotan, del daño causado por insectos rastreros, artrópodos y gasterópodos, y varios escarabajos, polillas y mariposas. Dicho aparato sirve para mejorar la tasa de crecimiento de plantas, el cual comprende un marco de plástico o metal liso formado, cuya parte inferior se inserta en el suelo, cuyo borde superior se extiende hacia afuera y luego hacia abajo. Este borde formado crea una barrera para plagas rastreras, cuyo interior es de un color reflectante en el que la luz solar reflejada desde las superficies interiores mejora el crecimiento en la etapa inicial de las plantas contenidas en su interior. Su parte superior se puede cubrir con un marco extraíble con tela para insectos integrada, en la que dicha tela impide el acceso a las plagas voladoras, cuya parte superior se puede cubrir con un marco de extracción con material transparente integrado para ayudar a crear un ambiente más cálido y húmedo, un microclima para contrarrestar el clima desfavorable. Su interior se puede dotar de un sistema de micro-riego para conservar el agua y evitar que el follaje de las plantas se moje excesivamente, reduciendo así la susceptibilidad a determinadas enfermedades como el mildiú polvoriento.

FIGURA



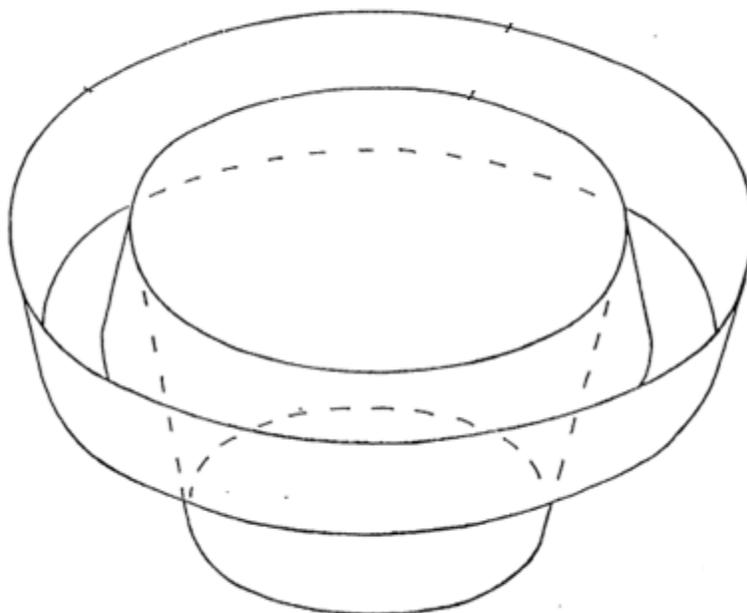
Dispositivo de protección de plantas

PAÍS	: Reino Unido	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Philip Vann	Dominio público
SOLICITANTE	: Philip Vann	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: GB2187924	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 23/09/1987	https://bit.ly/3APBiHT
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/10	
	: Protección de plantas; dispositivos para brindar protección contra animales, aves u otras plagas	

RESUMEN

Esta invención divulga un dispositivo protector de plantas para protegerlas de ser devoradas por las babosas, que comprende una parte del cuerpo para ser colocada alrededor de una planta y un comedero que se extiende hacia afuera y hacia abajo desde la parte superior de la parte del cuerpo.

FIGURA



Aparato para proteger una planta

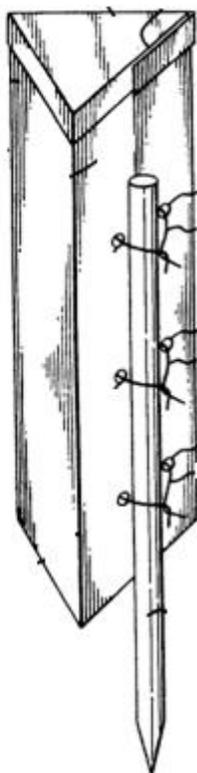
PAÍS : Reino Unido
INVENTOR : Peter Haines Clive
SOLICITANTE : Corruplast Ltd
NÚMERO DE PUBLICACIÓN : EP0325490
FECHA DE PUBLICACIÓN : 26/07/1989
CLASIFICACIÓN CIP : A01G13/00
: Protección de plantas

USO DE LA PATENTE
Dominio público
Patente no solicitada en Chile
ENLACE
<https://bit.ly/3AHVw6r>

RESUMEN

La invención describe un aparato para proteger una planta, que comprende una carcasa tubular de sección transversal triangular que se forma a partir de una sola pieza de material plástico estriado extendido. Un borde libre paralelo a las estrías se extiende en una esquina del triángulo y el otro borde se encuentra sustancialmente en la línea central de un lado del triángulo, de modo que quede oculto detrás de una estaca de soporte.

FIGURA



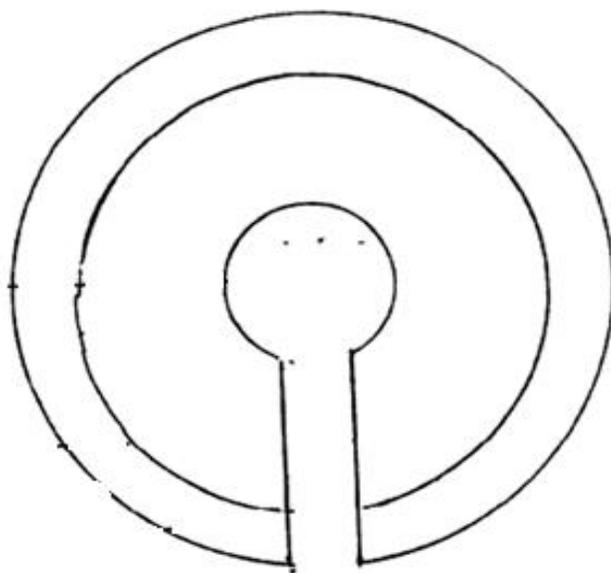
Dispositivo de protección de raíces de plantas

PAÍS	: Reino Unido	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Robin John Heard Geoffrey	Dominio público
SOLICITANTE	: Robin John Heard Geoffrey	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: GB2434516	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 01/08/2007	https://bit.ly/2Z8yrgC
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/02	
	: Revestimientos protectores para plantas ; Revestimientos para el suelo; Dispositivos para colocar o quitar revestimientos	

RESUMEN

El presente documento divulga un dispositivo de protección de raíces de plantas, que comprende un disco con un corte A que le permite encajar alrededor de la planta al nivel del suelo. El dispositivo tiene un borde B elevado, que ayuda a canalizar la humedad hacia la raíz de la planta. El dispositivo protegería las raíces de las plantas trepadoras contra el calor excesivo y proporcionaría cierta protección contra las heladas. También puede brindar protección contra las plagas. El dispositivo proporciona al usuario un medio permanente para etiquetar la planta a lo largo del borde del borde C.

FIGURA



Protectores para plantas en crecimiento

PAÍS

: Reino Unido

USO DE LA PATENTE

INVENTOR

: Akesson Mats Yngve

Dominio público

SOLICITANTE

: Akesson Mats Yngve

Patente no solicitada en Chile

NÚMERO DE PUBLICACIÓN

: GB2487255

ENLACE

FECHA DE PUBLICACIÓN

: 18/07/2012

<https://bit.ly/3DTpgzb>

CLASIFICACIÓN CIP

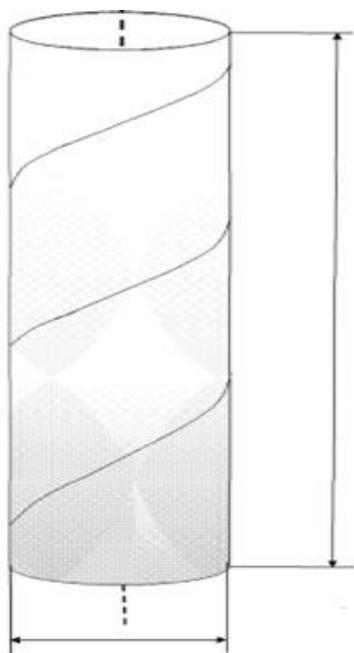
: A01G13/02

: Revestimientos protectores para plantas ; Revestimientos para el suelo; Dispositivos para colocar o quitar revestimientos

RESUMEN

El presente documento divulga un refugio para una planta en crecimiento, como un árbol joven o un árbol, donde dicho refugio está formado por un tubo de capas enrolladas en espiral de papel o cartón pegadas juntas con un adhesivo de conversión de papel penetrante. Las capas de papel o cartón pueden tratarse con un biocida, que preferiblemente es soluble en agua. El tubo puede tratarse con una solución sobre la base de agua, que incluye un biocida y una dispersión de materiales para impermeabilizar el agua y la intemperie. El interior del refugio puede ser de color blanco o pálido. El refugio puede ser biodegradable de manera controlada, por lo que la eliminación del protector no es esencial una vez que la planta ha crecido más allá de la necesidad de protección.

FIGURA



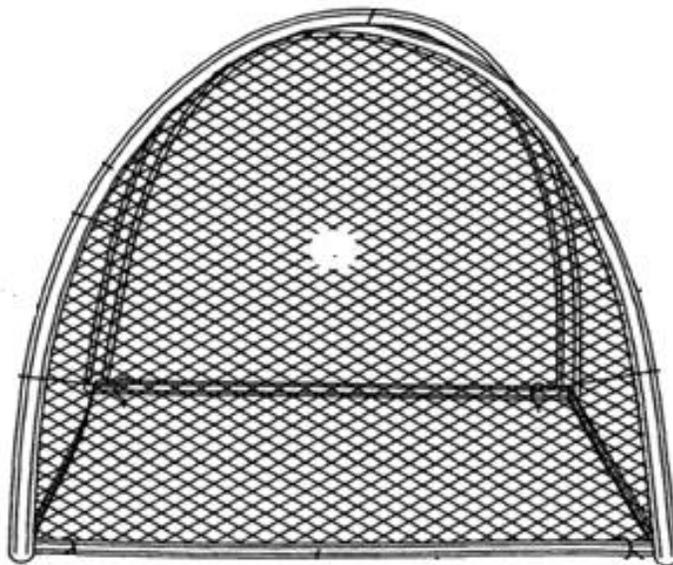
Cubierta y marco para protección de plantas

PAÍS	: Reino Unido	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Marion Elizabeth Smith	Dominio público
SOLICITANTE	: Marion Elizabeth Smith	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: GB2510553	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 13/08/2014	https://bit.ly/3aXEh6A
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/04	
	: Campanas , es decir, coberturas protectoras completas para plantas individuales	

RESUMEN

El presente documento divulga un cubierta para plantas, que comprende un marco formado por un par de postes flexibles adaptados para cruzarse entre sí en su punto medio y doblarse en un marco de domo de base cuadrilátera que se extiende desde el suelo, y una cubierta para cubrir el marco.

FIGURA



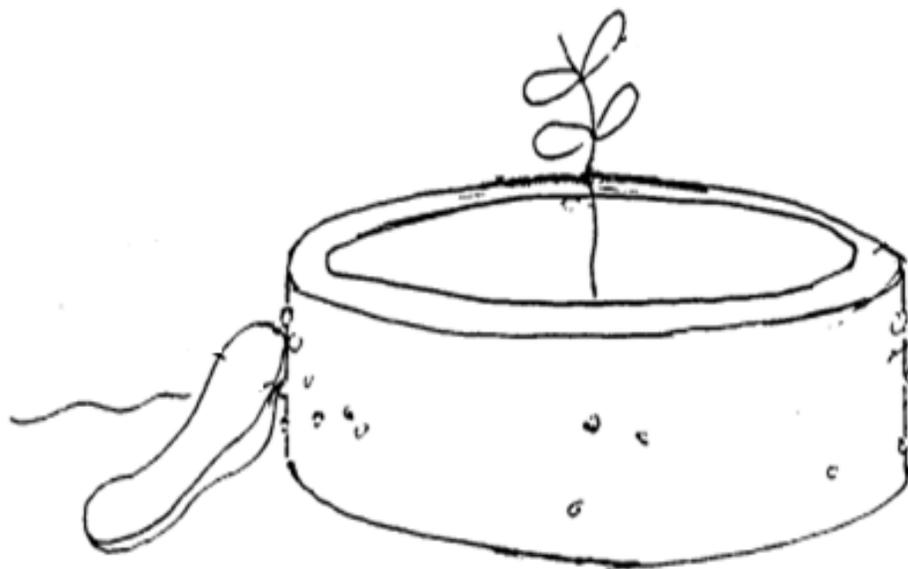
Dispositivo fitosanitario

PAÍS	: Reino Unido	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: George Edward Jowett et al	Dominio público
SOLICITANTE	: George Edward Jowett et al	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: GB2291329	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 24/01/1996	https://bit.ly/3j5LYfP
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/10	
	: Protección de plantas; dispositivos para brindar protección contra animales, aves u otras plagas	

RESUMEN

El presente documento divulga un dispositivo de protección de plantas, que comprende un molusquicida fijado a un sustrato sustancialmente rígido. El dispositivo de protección también puede incluir un repelente de vertebrados fijado al sustrato y el molusquicida puede estar asociado con un cebo de moluscos. El sustrato puede tomar la forma de un cilindro, disco o cilindro con pestaña y puede ser biodegradable con el molusquicida/cebo fijado al sustrato con un aglutinante adhesivo a base de agua.

FIGURA



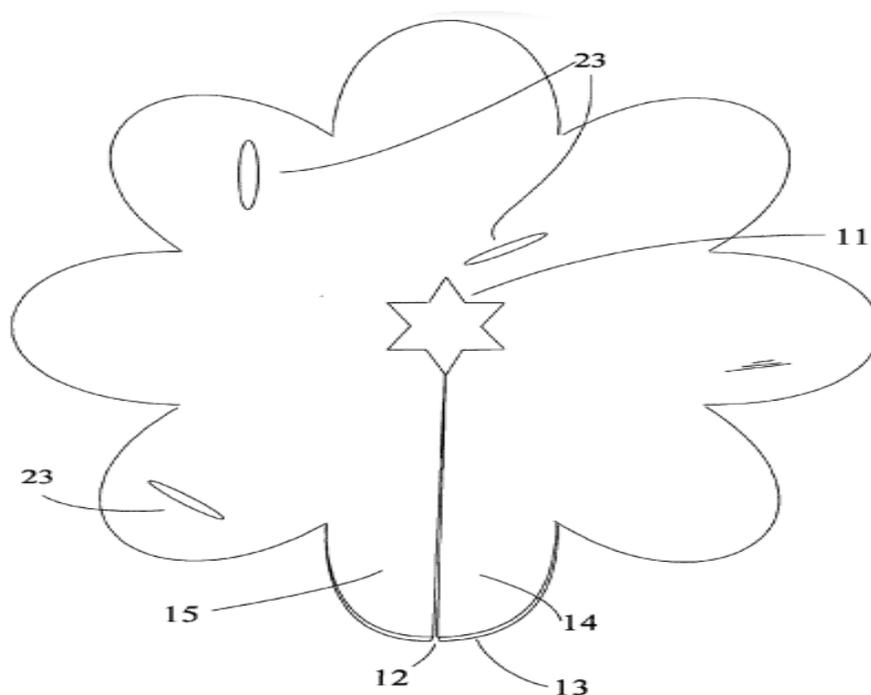
Protector de plantas ecológico

PAÍS	: Estados Unidos	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Nicholas Alcov	Dominio público
SOLICITANTE	: Nicholas Alcov	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: US2013036664	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 14/02/2013	https://bit.ly/3C1UrrF
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/02	
	: Revestimientos protectores para plantas; Revestimientos para el suelo; Dispositivos para colocar o quitar revestimientos	

RESUMEN

El presente documento divulga un protector de plantas ecológico, que consiste en una superficie superior de material altamente reflectante, preferiblemente plata, que repele pulgones, moscas blancas y otras plagas de plantas. Un material de cobre forma una barrera alrededor del perímetro del protector de plantas. Esto repele a los caracoles y mata ciertos microorganismos. Un adhesivo en la superficie del protector de plantas atrapa insectos y otras plagas de plantas. Un aspecto importante del protector de plantas ecológico es que disuade o mata las plagas de las plantas por medios mecánicos en lugar de productos químicos ecológicamente nocivos, aumenta el crecimiento y el rendimiento de las plantas, y tiene una apariencia decorativa agradable para que se pueda usar tanto en interiores como en exteriores.

FIGURA



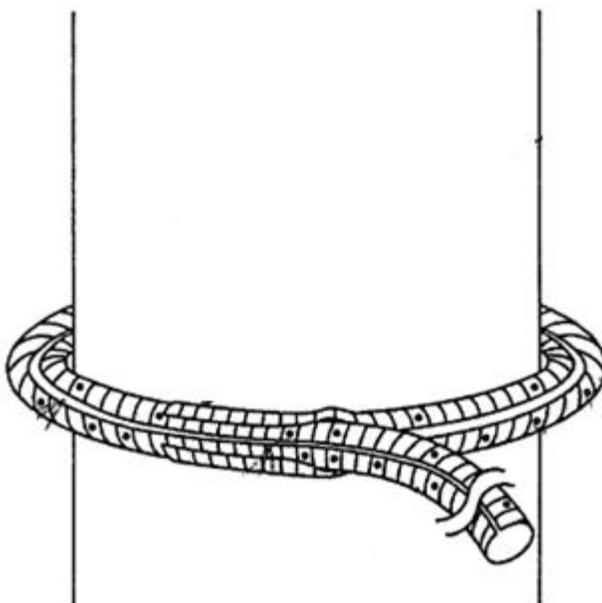
Trampa de insectos

PAÍS	: Estados Unidos	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Francois Mouton Schalk	Dominio público
SOLICITANTE	: Francois Mouton Schalk	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: US2013333274	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 19/12/2013	https://bit.ly/3jdHCTK
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/10	
	: Protección de plantas; dispositivos para brindar protección contra animales, aves u otras plagas	

RESUMEN

El presente documento divulga un método para controlar plagas, que incluye aplicar una trampa a una planta. La trampa incluye un tubo de material elástico con una hendidura longitudinal en su pared exterior por al menos parte de la longitud del tubo y una serie de aberturas en la pared exterior. La elasticidad de la pared exterior empuja los bordes de la pared exterior en lados opuestos de la ranura uno hacia el otro. La trampa se instala extendiendo el tubo alrededor de un tronco de la planta, de manera que sus dos extremos opuestos se enfrenten, e insertando un extremo del tubo en el interior. El extremo opuesto presionando para abrir la ranura en el extremo exterior para agrandar el extremo exterior y agarrando el extremo interior con una carga elástica hacia dentro de la pared exterior del extremo exterior.

FIGURA



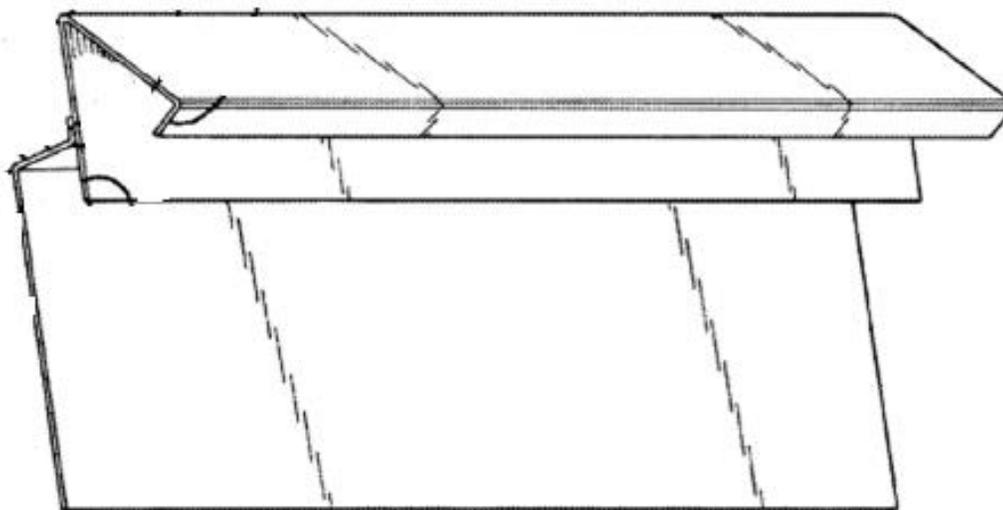
Barrera para repeler gasterópodos de un área plantada

PAÍS	: Estados Unidos	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Michael Inglis et al	Dominio público
SOLICITANTE	: Molluskit Ltd	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: US2014208643	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 31/07/2014	https://bit.ly/3G4F6cr
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/10	
	: Protección de plantas; dispositivos para brindar protección contra animales, aves u otras plagas	

RESUMEN

El presente documento divulga una barrera para repeler gasterópodos, tales como babosas, de un área plantada. La barrera tiene una disposición de pared y una repisa que se extiende alejándose de la disposición de pared. El reborde tiene una pluralidad de elementos que se extienden hacia abajo. La barrera se coloca sobre el suelo alrededor de un área plantada para protegerla de los gasterópodos. La disposición de la pared y los elementos de la repisa que se extienden hacia abajo son operativos para repeler gasterópodos y reducir así la probabilidad de que alcancen el área plantada.

FIGURA



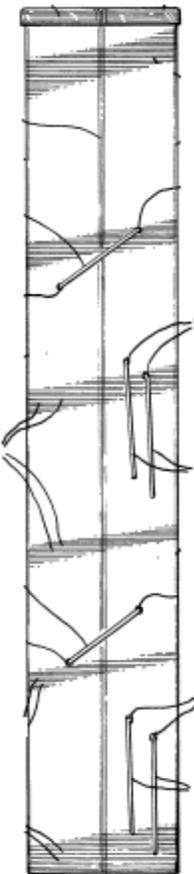
Aparato para proteger una planta

PAÍS	: Reino Unido	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Hogg N Hardinge Monteith	Dominio público
SOLICITANTE	: Corruptplast Ltd	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: GB2187072	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 03/09/1987	https://bit.ly/3DBfq54
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/00	
	: Protección de plantas	

RESUMEN

Este documento divulga un aparato para proteger una planta, como un árbol joven durante el crecimiento, que comprende un miembro que es un tubo que puede erigirse para formar una carcasa tubular en la que se aloja la planta durante el crecimiento. Un extremo del miembro tiene una superficie que conduce del interior al exterior del miembro y no presenta ningún borde afilado a la planta.

FIGURA



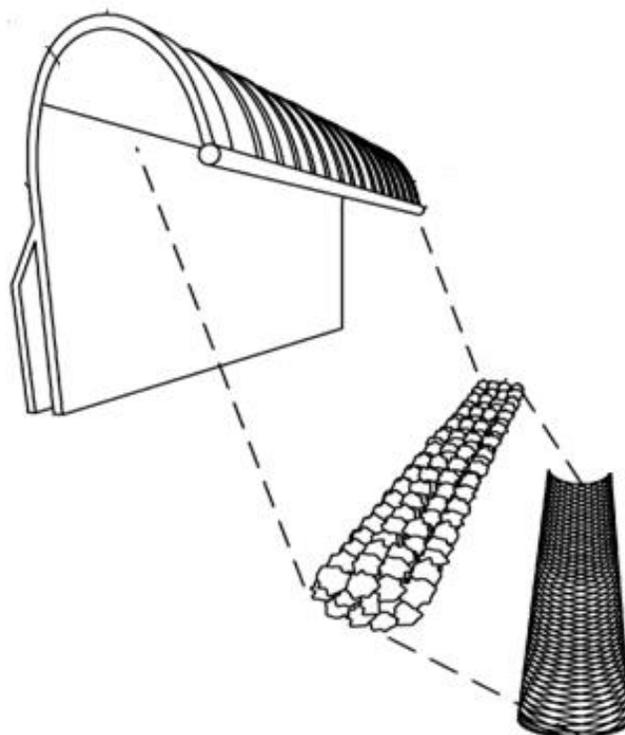
Barrera de cámara seca

PAÍS	: Estados Unidos	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Robert Chilton	Dominio público
SOLICITANTE	: Robert Chilton	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: US2014223805	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 14/08/2014	https://bit.ly/3jiNFGK
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/10	
	: Protección de plantas; dispositivos para brindar protección contra animales, aves u otras plagas	

RESUMEN

El presente documento divulga sistemas y métodos para proporcionar una barrera que disuada o evite que los moluscos terrestres, como las babosas y los caracoles, entren en un jardín u otra área de vegetación. Una barrera puede incluir un canal invertido, una parte del cual forma una cámara seca configurada para retener sal, sal de roca, un disuasivo de moluscos sobre la base de sal u otros disuasores de moluscos y/o cebos. Se puede usar malla para retener el elemento disuasorio dentro de la cámara seca. Otra característica es evitar que líquidos, como el agua, se filtren en la cámara seca.

FIGURA



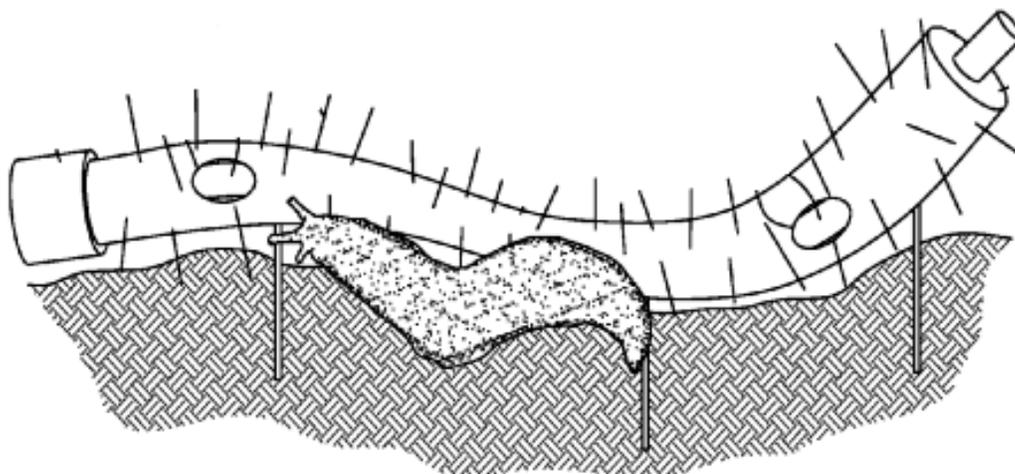
Barrera de moluscos

PAÍS	: Estados Unidos	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Kenneth Escudos et al	Dominio público
SOLICITANTE	: Kenneth Escudos et al	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: US2015282472	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 08/10/2015	https://bit.ly/3C1uNTO
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/10	
	: Protección de plantas; dispositivos para brindar protección contra animales, aves u otras plagas	

RESUMEN

El presente documento divulga una barrera para disuadir a las babosas, caracoles y otros moluscos gasterópodos en un área, y un método para usar la misma. La barrera incluye un soporte tubular alargado, que tiene un elemento de núcleo deformable plásticamente y una funda exterior. Incluye una pluralidad de proyecciones que se extienden hacia afuera que están unidas al soporte tubular. También se pueden proporcionar medios para fijar la posición de la barrera. Además se divulga una maceta que tiene una barrera contra moluscos integrada.

FIGURA



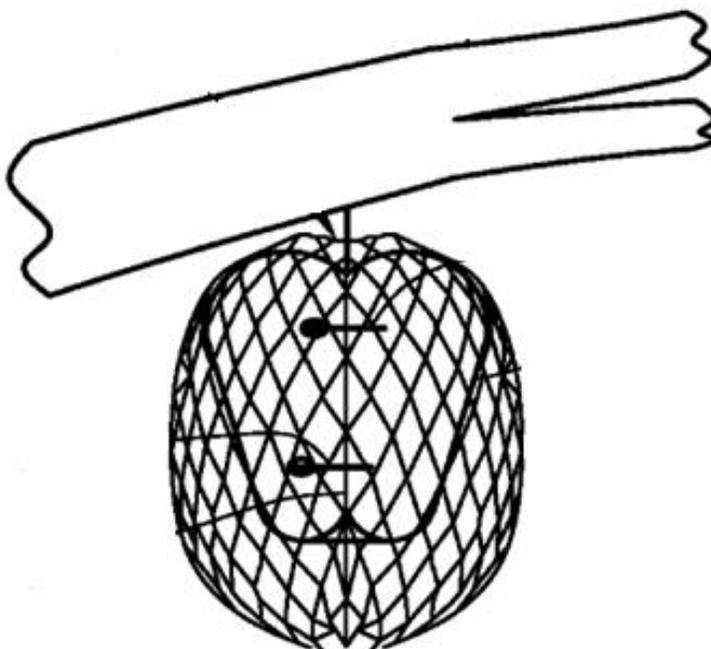
Jaula de frutas y verduras

PAÍS	: Estados Unidos	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Esler Sabre	Dominio público
SOLICITANTE	: Esler Sabre	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: US2016157441	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 09/06/2016	https://bit.ly/3G20EGE
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/10	
	: Protección de plantas; dispositivos para brindar protección contra animales, aves u otras plagas	

RESUMEN

El presente documento divulga una jaula para un producto a partir de una malla metálica para evitar que plagas como pájaros, roedores y otros animales pequeños lleguen al producto. La jaula puede colocarse alrededor del producto mientras todavía está en la planta que está creciendo. La jaula puede tener una abertura para permitir que el tallo de la pieza de producto pase a través de ella. La jaula puede tener un pestillo para mantener la jaula cerrada. La jaula puede incluir dos o más piezas de malla metálica que pueden estar abisagradas entre sí.

FIGURA



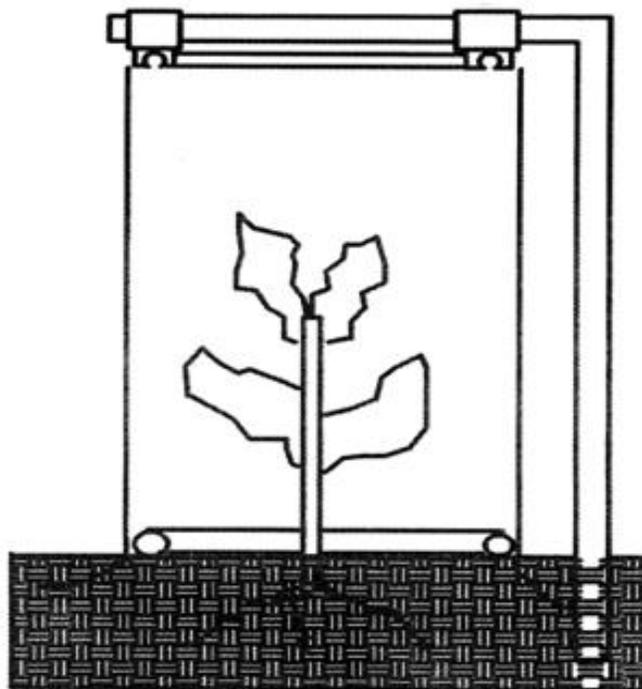
Dispositivo fitosanitario

PAÍS	: Reino Unido	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: John William Ashton	Dominio público
SOLICITANTE	: John William Ashton	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: GB2306095	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 30/04/1997	https://bit.ly/3FN1qXM
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/02	
	: Revestimientos protectores para plantas ; Revestimientos para el suelo; Dispositivos para colocar o quitar revestimientos	

RESUMEN

El presente documento divulga un dispositivo fitosanitario en forma de tubo transparente y flexible que actúa como campana. El dispositivo de protección es plegable para un fácil almacenamiento. La parte superior del tubo flexible puede estar abierta o cerrada. Se puede dar forma a un tubo cerrado para capturar la lluvia y dirigirla a las plantas a través de un orificio en el cierre. El tubo puede mantenerse circular mediante anillos unidos a un marco de soporte.

FIGURA



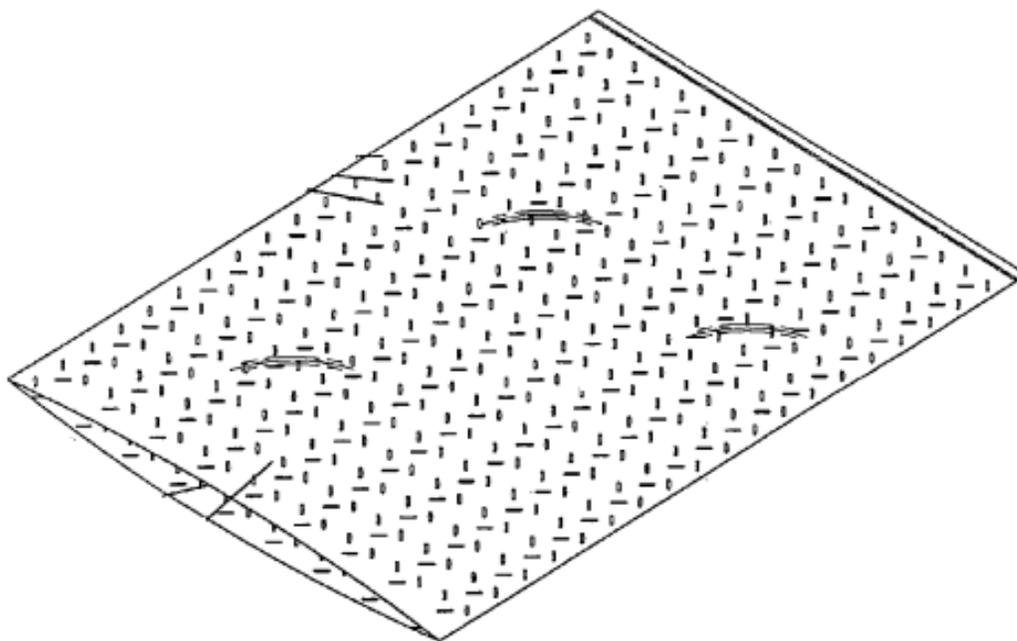
Dispositivo de protección de bulbos y raíces de plantas

PAÍS	: Estados Unidos	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Rosemarie Denicola	Dominio público
SOLICITANTE	: Rosemarie Denicola	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: US2005086862	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 28/04/2005	https://bit.ly/2Z2BmqS
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/02	
	: Revestimientos protectores para plantas; Revestimientos para el suelo; Dispositivos para colocar o quitar revestimientos	

RESUMEN

El presente documento se refiere al campo de protección de raíces y bulbos de plantas. Específicamente, la invención divulga un dispositivo y un método para proteger físicamente la raíz de la planta y los bulbos plantados de plagas, roedores y otras alimañas. Según una realización de la invención, el dispositivo comprende una bolsa perforada de un material duradero, resistente al deterioro. Otra realización de esta invención es un dispositivo que está compuesto por una funda de plástico tubular perforada, que tiene un patrón de perforación optimizado para reducir el acceso a plagas, roedores y alimañas, al tiempo que mejora la viabilidad de las raíces de las plantas.

FIGURA



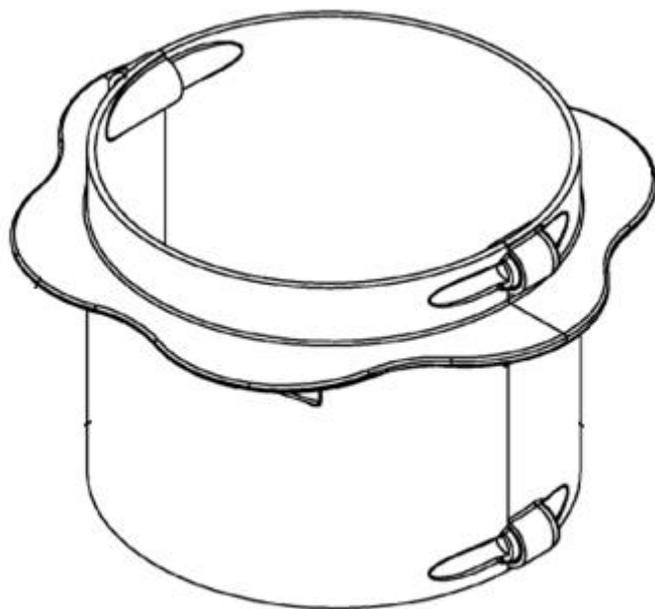
Escudo biodegradable para protección de plantas

PAÍS	: Estados Unidos	USO DE LA PATENTE	
INVENTOR	: Chadwick Aaron Shaffer et al	Dominio público	
SOLICITANTE	: Selfeco Llc	Patente no solicitada en Chile	
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: US2016270305	ENLACE	
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 22/09/2016	https://bit.ly/3aZCoX3	
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/10		
	: Protección de plantas; dispositivos para brindar protección contra animales, aves u otras plagas		

RESUMEN

El presente documento divulga escudos compuestos de materiales que incluyen materiales biodegradables, que tienen la ventaja de formarse en escudos de protección de plantas con varias características, como mediante un proceso de moldeo por inyección, pero que pueden enterrarse dentro del suelo junto con las raíces de una planta. Dichos escudos de plantas son enterrados en el suelo para rodear una planta y para proporcionar protección sobre el suelo contra las plagas que viajan por el suelo. Tales protectores pueden comprender una estructura de paredes que rodee y cree un recinto de extremos abiertos, comprendiendo el blindaje una parte por encima del suelo y una parte por debajo del suelo. El escudo puede comprender un plástico biodegradable que incluye nutrientes vegetales dentro del plástico biodegradable.

FIGURA



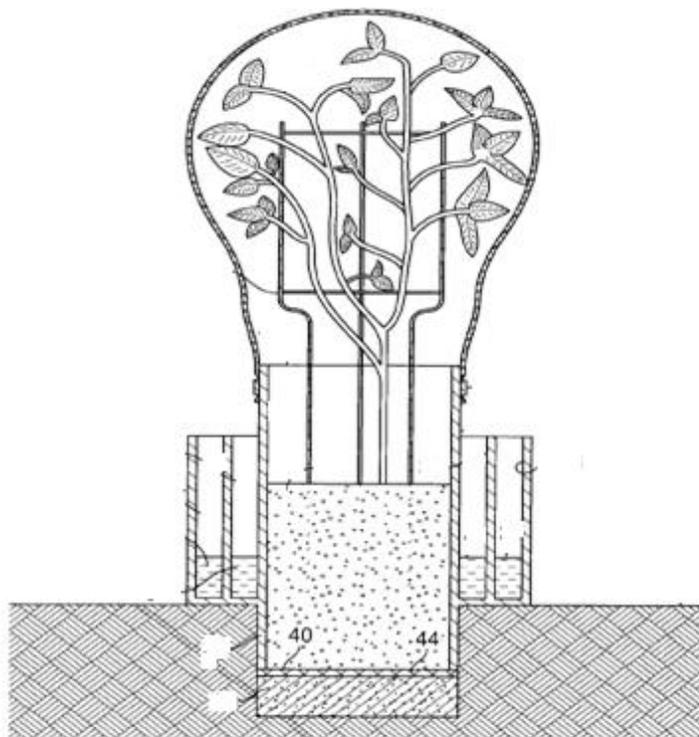
Aparato y método para el cultivo de plantas

PAÍS	: Estados Unidos	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Ron Tyler Johnson	Dominio público
SOLICITANTE	: Ron Tyler Johnson	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: US2016374274	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 29/12/2016	https://bit.ly/3vqqWx6
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/10	
	: Protección de plantas; dispositivos para brindar protección contra animales, aves u otras plagas	

RESUMEN

El presente documento divulga un aparato para cultivar una planta. El aparato incluye un miembro tubular, una estructura anular que se extiende desde el miembro tubular, y una pantalla que se extiende a través de un extremo inferior del miembro tubular. El miembro tubular se define como una cámara receptora de la planta, y la estructura anular define un canal anular para recibir un pesticida químico. La pantalla que se extiende a través del fondo del miembro tubular está formada por una malla del tamaño de una malla para permitir que el fluido salga del extremo inferior del miembro tubular y está dimensionada para evitar que las plagas entren en el extremo inferior del miembro tubular.

FIGURA



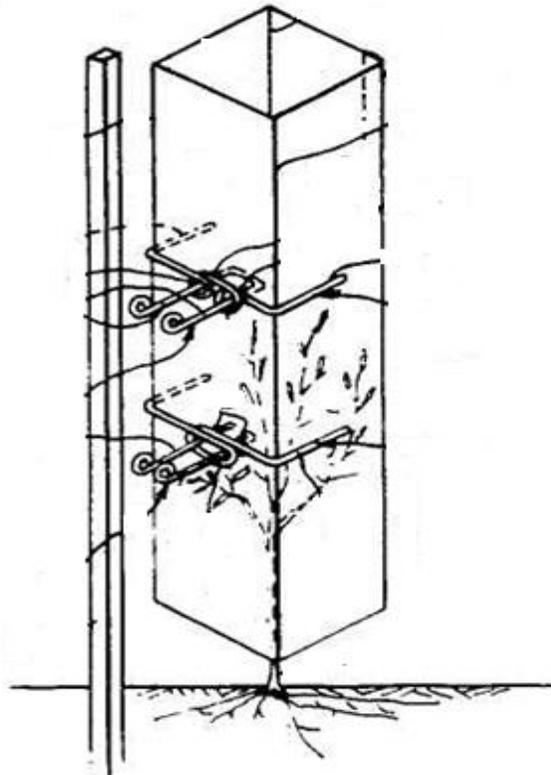
Aparato para proteger una planta

PAÍS	: Reino Unido	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Hogg Nigel Harding Monteith	Dominio público
SOLICITANTE	: Corruplast Ltd	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: GB2148684	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 05/06/1985	https://bit.ly/3aAYvTR
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/02	
	: Revestimientos protectores para plantas; Revestimientos para el suelo; Dispositivos para colocar o quitar revestimientos	

RESUMEN

El presente documento divulga un aparato para proteger una planta, como un árbol joven durante el crecimiento, que comprende una carcasa tubular que, en uso, se sostiene sustancialmente en posición vertical para que una planta pueda alojarse en su interior. También incluye medios de sujeción adaptados para extenderse desde la carcasa para la conexión con un miembro de soporte vertical para soportar la carcasa sustancialmente en posición vertical. Los medios adaptados para mantener la forma de la sección transversal de la carcasa enganchan solo con parte de una superficie principal de la carcasa considerada en una dirección transversal a la longitud de ésta.

FIGURA



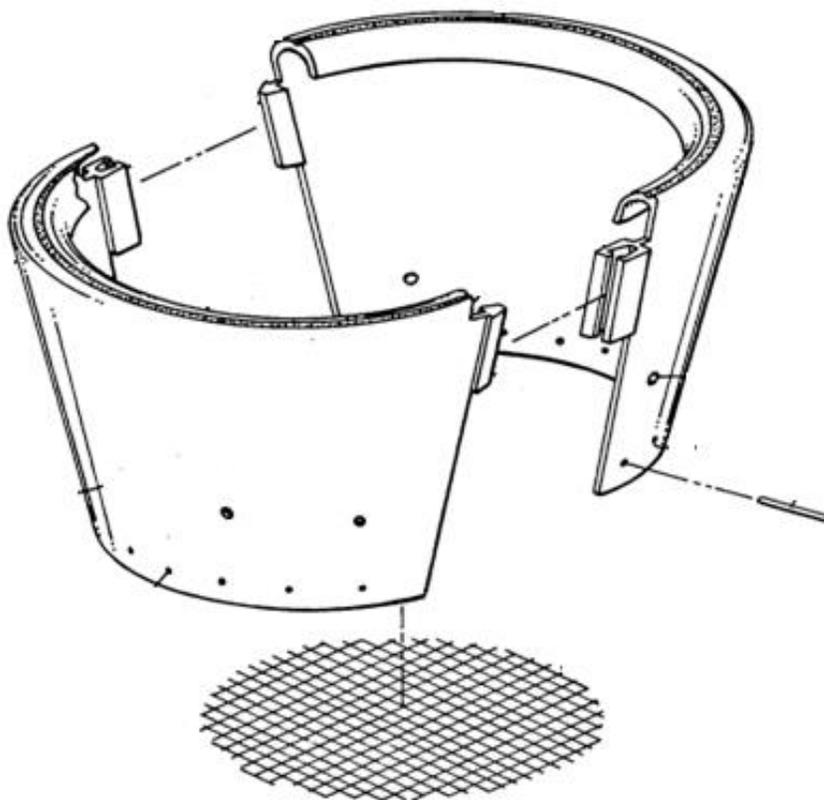
Dispositivo de riego de plantas y protección de raíces

PAÍS	: Estados Unidos	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: James Williams	Dominio público
SOLICITANTE	: James Williams	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: US4955156	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 11/09/1990	https://bit.ly/3m43Utb
CLASIFICACIÓN CIP	: A01G13/10	
	: Protección de plantas; dispositivos para brindar protección contra animales, aves u otras plagas	

RESUMEN

El presente documento divulga un dispositivo de riego y protección de la planta que la protege del ataque subterráneo de roedores. Dicho dispositivo forma una berma para contener el agua de arriba dentro de la línea de goteo de la planta y, opcionalmente, proporciona receptáculos para varillas de fertilizante subterráneo e insecticida sobre el suelo contra los insectos que se arrastran por la superficie.

FIGURA



Barrera elástica disuasoria de plagas

PAÍS

: Reino Unido

INVENTOR

: Kevin Porter

SOLICITANTE

: Tecman Speciality Materials

NÚMERO DE PUBLICACIÓN

: GB2502154

FECHA DE PUBLICACIÓN

: 20/11/2013

CLASIFICACIÓN CIP

: A01G13/10

: Protección de plantas;
dispositivos para brindar
protección contra animales,
aves u otras plagas

USO DE LA PATENTE

Dominio público

Patente no solicitada en Chile

ENLACE

<https://bit.ly/3aVw0QG>

RESUMEN

El presente documento divulga una barrera de disuasión de plagas en forma de una cinta flexible y elástica, que tiene elementos de disuasión de plagas externos soportados sobre una capa adhesiva sensible a la presión elástica, que se flexiona y se estira para adaptarse a la forma de cualquier artículo al que se aplica la cinta.

FIGURA



